



Pueblo y Gobierno transformando



TEOCALTICHE

H. Ayuntamiento 2021-2024



Pueblo y Gobierno transformando



TEOCALTICHE

H. Ayuntamiento 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEOCALTICHE, JALISCO

JUZGADO MUNICIPAL



JULIO –SEPTIEMBRE del 2023

LIC. RITA SERNA IÑIGUEZ

Tel. 01 (346) 787 2152, 2049 y 2142
Plaza principal Ote N° 50 / C.P. 47200
Col. Centro / Teocaltiche, Jalisco.



Pueblo y Gobierno transformando

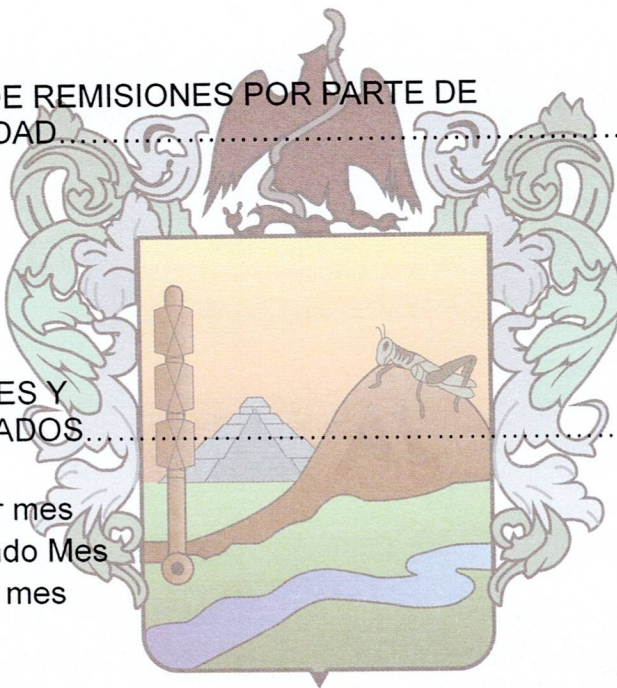


TEOCALTICHE

H. Ayuntamiento 2021-2024

ÍNDICE.

	PÁG.
I. PRESENTACION.....	3
II. FUNDAMENTO JURIDICO.....	3-4
III. PARTE DE REMISIONES POR PARTE DE SEGURIDAD.....	4-6
IV. ACCIONES Y RESULTADOS..... a) Primer mes b) Segundo Mes c) Tercer mes	6
V. CONCLUSIONES.....	11





Pueblo y Gobierno transformando



TEOCALTICHE

H. Ayuntamiento 2021-2024

I. PRESENTACIÓN

INF. T. 3/2023
JUZGADO MUNICIPAL

ASUNTO: SE RINDE INFORME TRIMESTRAL

LIC. SANDRA GONZALEZ MORA
TITULAR ENLACE MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOCALTICHE, JAL.
PRESENTE:

Por medio del presente, de la manera más atenta y de conformidad con lo que establece la normatividad municipal, este departamento me permito informar a Usted las actividades realizadas en el periodo del **01 de JULIO del año 2023 al 30 de SEPTIEMBRE del año 2023**, dentro del Departamento del Juzgado Municipal, por la suscrita Lic. RITA SERNA ÑIGUEZ; dando como resultado la cantidad de **88 Calificaciones de falta**; de igual manera **34 Liberaciones de Vehículos** que se encontraban a nuestra disposición en la oficina de Pensión Municipal por haber infringido los lineamientos de los Reglamentos Municipales.

Así mismo se realizaron **123 citatorios** a diversas personas con el fin de llevar a cabo las audiencias, conciliatorios, teniendo un total de **106 desahogos de conciliaciones**, de las cuales algunas por su naturaleza fue necesario realizar un convenio y/o constancias de conciliaciones, y algunos casos se resolvieron de conformidad al momento; teniendo como resultado, **52 Convenios Y 01 Constancias**. Es oportuno mencionar que en el ejercicio de sus funciones se encuentran dar asesoría legal a la ciudadanía que así lo requiera, en este sentido se proporcionaron un total de **432 Asesorías**, Se realizaron **2 Órdenes de Protección**.

II. FUNDAMENTO JURIDICO:

Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Artículo 55.- En los municipios debe haber por lo menos un juez municipal. Corresponde al Ayuntamiento determinar en sus reglamentos, el número de jueces municipales, así como la forma de organización y funcionamiento de los servidores públicos que los auxilien, atendiendo a las necesidades de la población y a las posibilidades de su presupuesto.

Artículo 58.- Son atribuciones de los jueces municipales:

I. Conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones a los ordenamientos municipales, excepto las de carácter fiscal;

II. Conciliar a los vecinos de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades;

III. Llevar un libro de actuaciones y dar cuenta al Ayuntamiento del desempeño de sus funciones; y

IV. Las demás que le atribuyan los ordenamientos municipales aplicables.

Tel. 01 (346) 787 2152, 2049 y 2142
Plaza principal Ote N° 50 / C.P. 47200
Col. Centro / Teocaltiche, Jalisco.

Ofrecer mecanismos para resolver conflictos privilegiando la participación de todas las partes, además de facilitar y mejorar la convivencia en una comunidad, a través de acciones como fomento y difusión de reglas de convivencia, utilización de mecanismos alternativos de solución de controversias, así como atención y sanción de faltas administrativas.

2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS.

El público en General acude a esta oficina para una información, sobre cualquier trámite de cualquier índole (administrativo, civil o penal), con la finalidad de que se le brinde la mejor atención ya sea para poder citar a una persona o para que se le canalice a la instancia que mejor le favorezca.

III.- PARTE DE REMISIONES POR PARTE DE SEGURIDAD PÚBLICA

Durante el trimestre del 01 de JULIO del año 2023 al 30 de SEPTIEMBRE del año 2023 se utilizaron un total de 93boletasde remisión, de las cuales 00 orden de aprehensión por P.I., 2 fueron canceladas, de los detenidos fueron 00menor de edad con boleta, 00menores de edad sin boleta, 00 boletas no puestas a disposición por el Director de Seguridad Pública, 91boletas calificadas por el Juzgado Municipal.

PARTE DE REMISIONES

1.- A PETICIÓN DE LA FAMILIA	00
ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO	00
AGRESIÓN FÍSICA A LAS PERSONAS	00
ALTERAR EL ORDEN EN UN ESPECTÁCULO PUBLICO QUE PONGA EN PELIGRO LA SEGURIDAD DE LOS ASISTENTES	00
ALTERAR EL ORDEN EN CUALQUIER ESPECTÁCULO PUBLICO	00
ESCANDALO EN VIA PUBLICA	05
ALTERAR LA TRANQUILIDAD DE LAS PERSONAS CON GRITOS, MÚSICA, O RUIDOS AUN CUANDO ESTOS LOS PROVOQUEN ANIMALES DOMÉSTICOS DE PROPIEDAD DE QUIEN DEBIENDO IMPEDIRLO, NO LO HAGA	28
APEDREAR, DAÑAR O MANCHAR ESTATUAS, POSTES O CUALQUIER OBJETO DE ORNATO PÚBLICO O CONSTRUCCIÓN DE CUALQUIER ESPECIE, ASÍ COMO CAUSAR DAÑOS EN LAS CALLES, JARDINES. PASEOS O LUGARES PÚBLICOS	00
CAUSAR ESCÁNDALOS EN VÍA Y LUGARES PÚBLICOS	04
CIRCULAR A BORDO DE UN VEHÍCULO DE MOTOR A	



TEOCALTICHE

INMODERADA	
H. Ayuntamiento 2021-2024	
CONducir un vehiculo de motor en estado de INTOXICACION REALIZANDO ACTOS QUE PONEN EN RIESGO SU INTEGRIDAD FISICA Y DE LAS DEMAS PERSONAS.	22
CONSUMIR ESTUPEFACIENTES, PIROTÉCNICOS O INHALAR SUSTANCIAS EN VÍA Y LUGARES PÚBLICOS	00
DAÑAR O ENSUCIAR, PINTAR O HACER USO INDEBIDO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PÚBLICOS O PRIVADOS	00
DIRIGIRSE A UNA PERSONA CON FRASES O GESTICULACIONES GROSERAS QUE AFECTEN SU PUDOR, ASEDIARLO O IMPEDIRLE SU LIBERTAD DE ACCIÓN EN CUALQUIER FORMA	06
PRACTICAR LA MENDICIDAD	00
HACER GESTICULACIONES O PROFERIR INSULTOS A CUALQUIER SERVIDOR PUBLICO O AUTORIDAD EN SERVICIO DE SUS FUNCIONES	00
IMPEDIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE LA ACCIÓN DE LOS AGENTES DE SEGURIDAD PUBLICA O CUALQUIER AUTORIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER	00
INGERIR BEBIDAS ALCOHOLICAS EN LUGARES PÚBLICOS QUE NO CUENTEN CON PERMISO DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE	02
INGRESAR O INVADIR SIN AUTORIZACIÓN LUGARES O ZONAS QUE ESTÉN CERRADAS O CON EL ACCESO RESTRINGIDO	00
IMPEDIR POR CUALQUIER MEDIO LA LIBERTAD DE LAS PERSONAS O EL USO O DISFRUTE DE UN BIEN MUEBLE O INMUEBLE AL CUAL SE TIENE DERECHO	00
CAUSAR DAÑOS Y PERJUICIOS A LUGARES PÚBLICOS	00
MOLESTAR O CAUSAR DAÑOS A LAS PERSONAS EN SUS BIENES O EN SU PERSONA	00
ORINAR O DEFECAR EN LA VÍA PUBLICA O EN CUALQUIER LUGAR QUE NO ESTE ADECUADO PARA ELLO	00
PARTICIPAR EN RIÑA DE OBRA O DE PALABRA	02
REALIZAR EN LUGARES PÚBLICOS ACTOS Y-O CONDUCTAS OBSCENAS EN CONTRA DE LA MORAL Y BUENAS COSTUMBRES	00
MOLESTAR BAJO INDUJO DEL ALCOHOL O DROGAR A LAS PERSONAS	00
INCOMPETENTE	00
NO CONTAR CON PERMISO DE VENTA	00
HACER USO EN LUGARES PUBLICOS DE FUEGO O MATERIALES INFLAMABLES	00

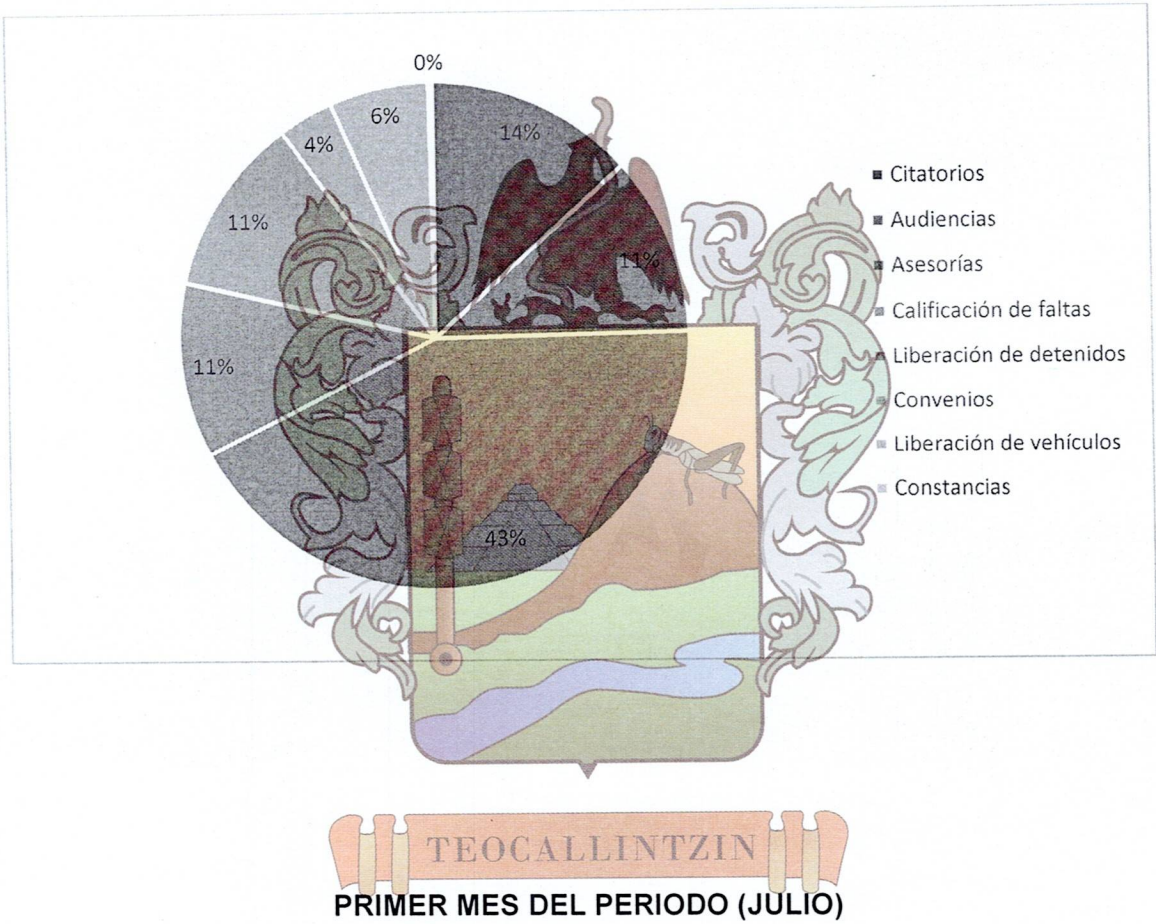
CANCELADA	00
H. Ayuntamiento 2021-2024	
ORDEN DE APREHENSION P.I. JUZGADO MIXTO	00
FUNCIONAR SIN REVALIDAR SU LICENCIA	00
INHALAR SUSTANCIAS TOXICAS EN LA VIA Y LUGARES PUBLICOS	00
PROFERIR OFENSAS AL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	02
CORREGIRCON ESCANDALO O VIOLENCIA A LOS ASENDIENTES, DESCENDIENTES, CÓNYUGUE O PAREJA EN LUGARES PÚBLICOS	16
HACER CASO OMISO O PONER RESITENCIA A UN MANDATO LEGITIMO DE LA AUTORIDAD	00
ARROJAR BASURA O ESCOMBRO EN TERRENOS BALDÍOS, EN LA VÍA PÚBLICA O LUGARES PÚBLICOS DE RECREACIÓN DEPORTIVA O CULTURAL	00
AL CONDUCTOR QUE MANEJE EN SENTIDO CONTRARIO O INVADA SENTIDO CONTRARIO PARA REBASAR EN ZONA URBANA	00
FALTAS CONTRA LA MORAL	00
NO ACREDITA FALTA	00
MENOR DE EDAD CON BOLETA	00
MENOR DE EDAD SIN BOLETA	00
NO PUESTAS A DISPOSICION	00
SERÁN INIMPUTABLES LOS LOCOS, LOS QUE PADEZCAN IDOTISMO, IMBECILIDAD;LOS QUE SUFRAN CUALQUIER DEBILIDAD, ENFERMEDAD O ANOMALIA MENTAL Y LOS QUEHAYAN SIDO DECLARDOS CON TAL CALIDAD POR LAS LEYES O REGLAMENOS RECTIVO	00
TOTAL:	

IV.- ACCIONES Y RESULTADOS.

A continuación, se anexa una tabla y dos graficas con la información de las actividades realizadas en el periodo trimestral de Actividades del H. Juzgado Municipal de Teocaltiche 2021-2024, comprendido del **01 de JULIO** del año **2023** al **30 de SEPTIEMBRE** del año **2023**:

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
Citatorios	50	43	30	123
Conciliaciones	46	35	25	106
Asesorías	156	162	114	432
Parte de	42	28	28	98

Remisiones				
Liberación de detenidos	41	27	23	91
Convenios	16	20	16	52
Liberación de vehículos	13	12	06	31
Constancias	00	01	00	01
Ordenes de Protección	00	00	02	2



1.- ACTIVIDADES REALIZADAS:

En el periodo comprendido del **01 de JULIO** del año **2023** al **31 de JULIO** del año **2023**; dando como resultado la cantidad de **41 Calificaciones de falta** de igual manera **13 Liberaciones de Vehículo** que se encontraban a nuestra disposición en la oficina de Pensión Municipal por haber infringido los lineamientos de los Reglamentos Municipales.

Así mismo se realizaron **50 citatorios** a diversas personas con el fin de llevar a cabo las audiencias, conciliatorios, teniendo un total de **46 desahogos de conciliaciones**, de las cuales algunas por su naturaleza fue necesario realizar **16 Convenio** y **00 Constancias**. Es oportuno mencionar que en el ejercicio de sus funciones se encuentran dar asesoría legal a la ciudadanía que así lo requiera, en este sentido se proporcionaron un total de **156 Asesorías**.

A continuación, se anexa una gráfica con la información de las actividades realizadas en el periodo comprendido del **01 De julio** del año **2023** al **31 de julio** del año **2023**, y en hojas anexas se especifican las mismas:

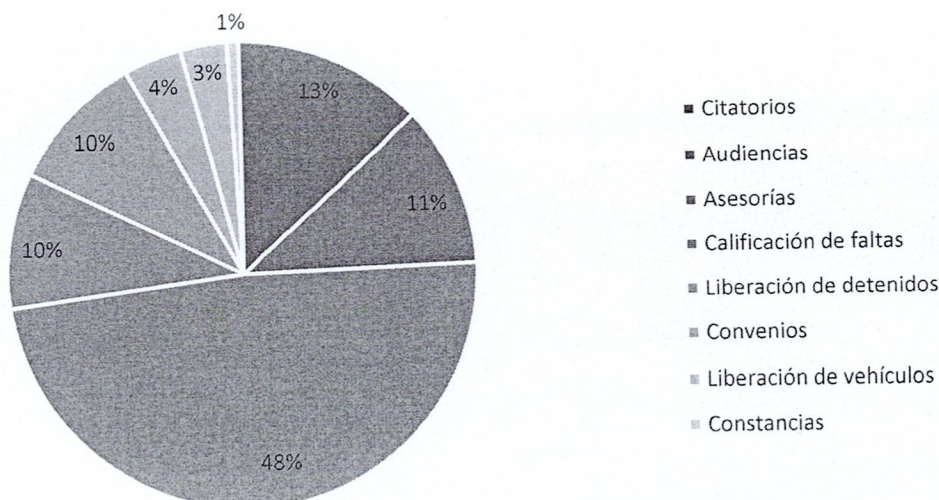


Pueblo y Gobierno transformando

TEOCALTICHE

H. Ayuntamiento 2021-2024

TRAMITES JULIO



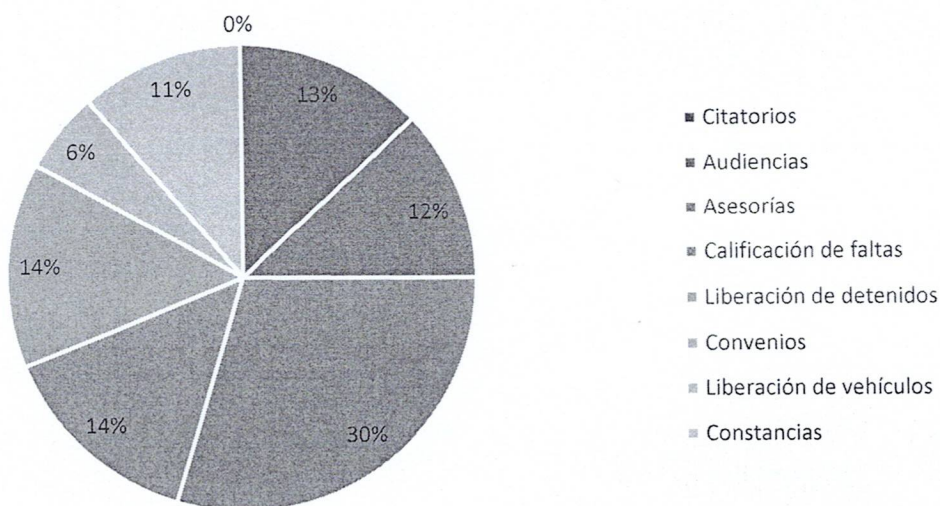
SEGUNDO MES DEL PERIODO (AGOSTO)

2.- ACTIVIDAD REALIZADAS:

En el periodo comprendido del **01 de AGOSTO al 31 de AGOSTO del 2023**; dando como resultado la cantidad de **27 Calificaciones de falta**, de igual manera **12 Liberaciones de Vehículo** que se encontraban a nuestra disposición en la oficina de Pensión Municipal por haber infringido los lineamientos de los Reglamentos Municipales.

Así mismo se realizaron **43 citatorios** a diversas personas con el fin de llevar a cabo las audiencias, conciliatorios, teniendo un total de **35 desahogos de conciliaciones**, de las cuales algunas por su naturaleza fue necesario realizar **20 Convenios** y **01 Constancias**. Es oportuno mencionar que en el ejercicio de sus funciones se encuentran dar asesoría legal a la ciudadanía que así lo requiera, en este sentido se proporcionaron un total de **162 Asesorías**.

A continuación, se anexa una gráfica con la información de las actividades realizadas en el periodo comprendido del **01 de AGOSTO al 31 DE AGOSTO del 2023**, y en hojas anexas se especifican las mismas:



TERCER MES DEL PERIODO (Septiembre)

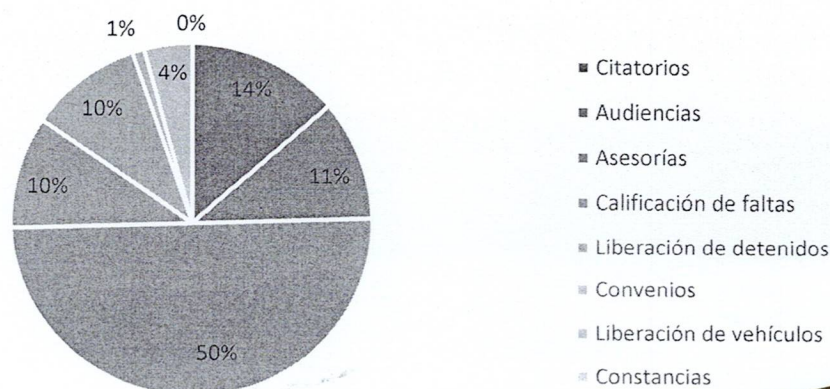
3.- ACTIVIDADES REALIZADAS:

En el periodo comprendido del **01 de SEPTIEMBRE al 30 de SEPTIEMBRE 2023**; dando como resultado la cantidad de **23 Calificaciones de faltas**, de igual manera **9 Liberaciones de Vehículo** que se encontraban a nuestra disposición en la oficina de Pensión Municipal por haber infringido los lineamientos de los Reglamentos Municipales.

Así mismo se realizaron **30 citatorios** a diversas personas con el fin de llevar a cabo las audiencias, conciliatorias, teniendo un total de **25 desahogos de conciliaciones**, de las cuales algunas por su naturaleza fue necesario realizar **16 Convenio** y **00 Constancias**. Es oportuno mencionar que en el ejercicio de sus funciones se encuentran dar asesoría legal a la ciudadanía que así lo requiera, en este sentido se proporcionaron un total de **114 Asesorías**.

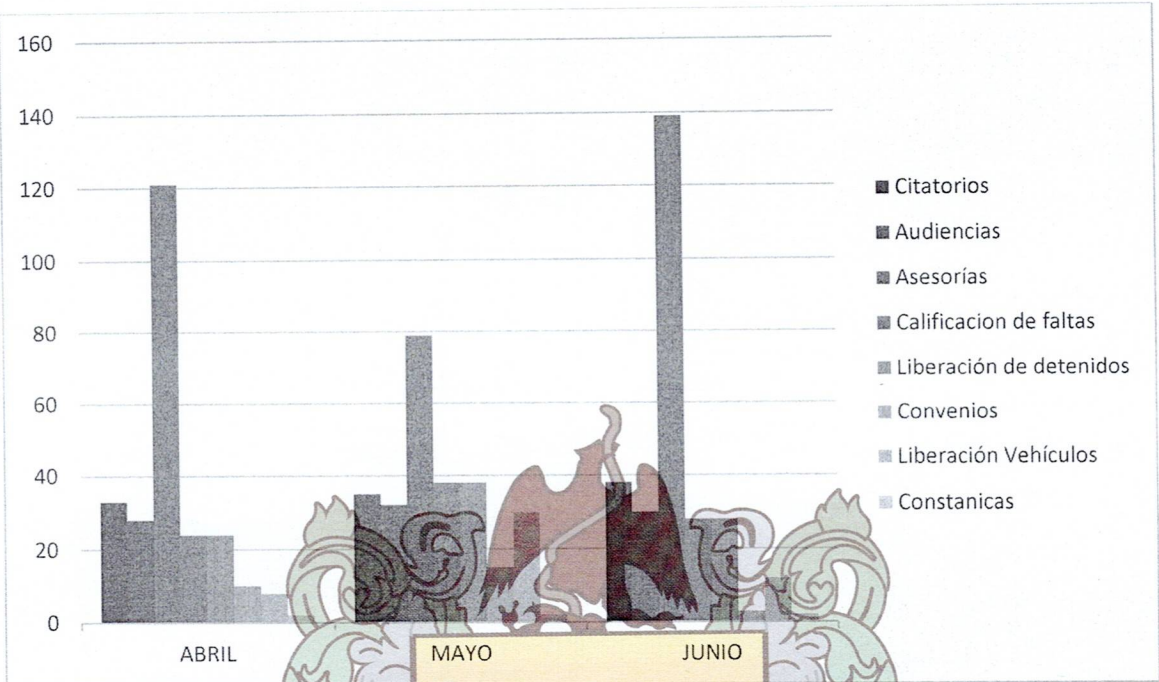
A continuación, se anexa una tabla con la información de las actividades realizadas en el periodo comprendido del **01 de SEPTIEMBRE al 30 de SEPTIEMBRE del 2023**, y en hojas anexas se especifican las mismas:

TRAMITES SEPTIEMBRE



4. RESUMEN GENERAL DEL TRIMESTRE

En la siguiente grafica se puede observar el número trámites que se realizaron en los meses de JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2023.



MULTAS ADMINISTRATIVAS	
INGRESO POR CONCEPTO DE MULTAS ADMINISTRATIVAS CALIFICADAS	
JULIO	\$49,380.24
AGOSTO	\$38,208.06
SEPTIEMBRE	\$44,612.00
TOTAL:	\$132,200.30

En la tabla anterior se puede observar lo recaudado en el trimestre que corresponde a los meses de JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE del 2023.



Pueblo y Gobierno transformando

TEOCALTICHE

V. CONCLUSIONES Agosto 2021-2024

Cabe señalar que el municipio se beneficia al tener juzgado municipal, ya que se establece Plenamente un Estado de Derecho, para dar legalidad a los actos de autoridad, acercando los medios de defensa a los ciudadanos, cumpliendo y haciendo cumplir los principios de Justicia. Poder llegar a un acuerdo, ya sea mediante una constancia o un convenio, quedando en los mejores términos los citados, dejando a salvo sus derechos.

Lo que comunicamos a usted, para su conocimiento, quedando a la orden.

ATENTAMENTE

TEOCALTICHE, JALISCO A 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE JALISCO"

LIC. RITA SERNA INIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL



Tel. 01 (346) 787 2152, 2049 y 2142
Plaza principal Ote N° 50 / C.P. 47200
Col. Centro / Teocaltiche, Jalisco.